

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 6 de Abril de 1884.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,221

## ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de la capital y provincias no abonen á nadie el importe de la suscripcion, sin la entrega del correspondiente recibo, no respondiendo esta empresa de los abusos que por esta causa puedan cometerse.

### CORRESPONDENCIA

DE

#### «A CRÓNICA MERIDIONAL.»

Sr. D. F. S. P. Turre, recibida su carta, se la manda la suscripcion y se le gira el recibo.  
Sr. D. M. R. R. Vera, id. id.  
Sr. D. J. H. F. Zurgena, queda abonada su suscripcion hasta fin de Marzo.  
Sr. D. E. G. R. Partalao, se le remiten los recibos.  
Sr. D. J. L. Barcelona, pagada su suscripcion hasta el 30 de Abril.  
Sr. D. J. G. M. Partalao, se le remiten los recibos.  
Sr. D. J. M. L. Roquetas, id. id.  
Sr. D. J. M. Guadix, recibida su carta y letra. Queda pagada su suscripcion hasta 24 de Febrero.

### PARTE OFICIAL.

#### Gaceta del día 2 de Abril.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

#### LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS.

(CONTINUACION.)

Rodéanos en aquel lugar bendito adorable temperatura abonadísima para realizar todas las funciones de organismo. En el instante de romperse los vinculos, fundamento material del supremo amor en el mundo, todo cambia de aspecto repentinamente; la temperatura, de plácida, se convierte en la rigurosa del ambiente, que sólo por excepcion, en verano y al sol, es igual ó mayor de los 37 propios del cuerpo humano. La desagradabilísima impresion que el aire causa en la superficie del cuerpo y la accion del mismo en el aparato pulmonar, producen un dolor que se traduce por el quejido lastimero que el niño al nacer siempre lanza. ¡Que es ley de nuestra triste condicion desamparada venir llorando á un mundo en que abundan más las fatigas y el dolor que el placer y las descansadas horas de alegría!

El cuerpo del recién nacido carece de aptitud para desarrollar por sí la temperatura que há menester, segun observacion de distinguidos higienistas y médicos que han comprobado la temperatura del cuerpo de los niños en los primeros días de la vida; y visto que disminuye uno y hasta dos grados y décimas de la que tienen al nacer; es decir, que de 37° baja en los cuatro ó cinco primeros días á 35°, á pesar de hallarse en general en habitaciones regularmente caldeadas.

Ahora bien: á ese niño que tan terrible impresion recibe con solo respirar el ambiente, figuraos el efecto que en él causará ser trasladado

desde la abrigada alcoba á la calle barrida por el helado cierzo del invierno, de aquí al Juzgado, tal cual vez distante hasta leguas, como sucede en ciertas aldeas, y deducid la fatal accion que sobre su delicado é inconstante organismo producirán el frio, el hielo, la escarcha, el calor, la lluvia y todas las inclemencias del tiempo, á que inconsideradamente lo somete esta ley irreflexiva.

Se dirá tal vez que ella misma trata de atenuar los peligros que ocasiona, disponiendo que, mediante certificacion facultativa, se evite, constando el estado de enfermedad del niño, el viaje tan prematuro como peligroso para este: pero yo os digo que la generalidad de las mugeres, de familias pobres, que no pueden por escasez de recursos llamar á un profesor para que les asista en el parto, ménos podrán acudir á aquel para que certifique el estado de enfermedad de sus hijos. Por lo general, todos los médicos se prestan á hacer esta certificacion (lo digo en honor suyo), porque la conciencia les dicta que el estado de un recién nacido, si no puede compararse al de un enfermo grave, por lo menos se asemeja al de un convaleciente. Pero de todos modos, el faltar á la verdad con tanta frecuencia como se falta en esta clase de certificaciones, arguye contra esta ley que por peligrosa, debe derogarse.

Hé aquí, en mi entender, como podrian salvarse todos los inconvenientes que he señalado, sin que por esto se afecte en lo más mínimo el fin respetable que la legislacion se propone. Obliguese, en buen hora, á que el padre ó testigos, ó uno y otros si fuere necesario, se presenten en el juzgado en el plazo que convenga fijar. En la declaracion verbal ó escrita que se les exija expondrán cuantos requisitos deban constar en el Registro, sin irrogar el menor daño al niño, á quien la ley, tal cual hoy se cumple, inmola con la impasibilidad del verdugo.

Engendra ademas esta ley las corruptelas de todos conocidas. Las familias acomodadas la burlan con una retribucion á los empleados del Registro; abuso que aplaude la Higiene, pero que crea un privilegio que el partido democrático debe enérgicamente condenar, y más cuando perjudica, como éste, á las familias mas desgraciadas, á aquellas que viven en la indigencia.

Otra de las causas que influyen poderosamente en la mortalidad de los niños, la encontramos en la organizacion de la enseñanza médica.

En virtud, señores, de los adelantos científicos realizados en el presente siglo en todos los ramos del humano saber, la Medicina ha adquirido tan extraordinario desarrollo, que muchas de sus ramas constituyen hoy verdaderamente una especialidad, á cuya perfeccion apenas si basta una vida laboriosa.

Entre estas (no quero ser difuso en estas consideraciones técnicas) se cuenta una asignatura que lleva el nombre de *Enfermedades de los niños*. La necesidad de su estudio se ha

comprendido há tiempo en España, al punto de que figura en el cuadro de la enseñanza, Pero ocurre que el profesor encargado de su explicacion lo está al mismo tiempo de otras dos, no ménos importantes, las de *Partos y Enfermedades de la mujer*, con la obligacion de explicar estas últimas en primer término, porque ocupan, con razon, el primer lugar en los programas.

En resumen, que todos los años llega el fin del curso sin que el profesor haya podido explicar las más ligeras nociones sobre las *Enfermedades de los niños*. Pocas palabras bastarán á demostrar lo perjudicial que es esto.

Las enfermedades de los niños deben estudiarse con independencia de las que afectan á los seres humanos en otras edades, porque cien de ellas son, digámoslo así, casi patrimonio exclusivo de los albores de la existencia, y no se hallan comprendidas, por lo tanto, en las patologías médicas. Además, en las mismas enfermedades comunes al hombre y al niño hay tal diversidad en los síntomas que á unas y á otras acompañan, que es necesario que el médico conozca estas diferencias y sepa apreciarlas esquisitamente, para diagnosticar con acierto las enfermedades de la infancia.

(Se concluirá.)

### BACALAO

#### DE PROCEDENCIA FRANCESA.

La direccion de Aduanas publica en la *Gaceta* una circular dictando reglas á las que deben ajustarse las Aduanas en lo que se refiere á la importacion del bacalao de procedencia francesa.

Esta circular se ha dictado á consecuencia del recurso dealzada elevado al ministerio de Hacienda por varios comerciantes de Santander y agentes comisionistas de aquella Aduana contra el fallo dictado por la direccion general, disponiendo que el bacalao de procedencia francesa adeudase por la primera columna del Arancel.

Hé aquí la parte dispositiva:

«1.º Que se den por bien hechos todos los despachos que las Aduanas han practicado por la segunda columna del Arancel del bacalao de pesca francesa, importado con anterioridad á la real orden de 16 de Abril de 1883 y despues del tratado rectificado con Francia en 12 de Mayo de 1882, siempre que se hayan presentado con el correspondiente certificado de origen, expedido con las formalidades de antemano establecidas; y como consecuencia, que se cancelen las obligaciones que á los interesados hayan podido exigir las Aduanas para responder de lo que en definitiva se acordara.

Y 2.º Que no se necesita justificacion alguna para aforar por la segunda partida del Arancel, el bacalao que proceda directamente de Francia y Argelia mientras se halle vigente el tratado celebrado con Suecia y Noruega en 15 de Marzo de 1883, siendo extensiva esta declaracion, á falta de prueba en contrario respecto al origen del bacalao, á cuantas potencias hayan de disfrutar del trato de la nacion mas favorecida.»

### ARANCEL DE ADUANAS.

La Gaceta publica una real orden

de Hacienda reformando la parte de la disposicion sexta del Arancel vigente de Aduanas, correspondiente á la tasa de los azúcares, en los términos siguientes:

«Azúcar de las provincias españolas de Ultramar en cajas, barricas y barriles, 14 por 100 del peso bruto. Azúcar extranjero en pilones, en cajas, barricas ó barriles, 10 por 100. Azúcar extranjero en cualquier otra forma en cajas, barricas ó barriles, 6 por 100. Dicho de todas procedencias en sacos, 2 por 100.»

Esta reforma empezará á regir desde el día 1.º de Mayo próximo inclusive.

### AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Fomento, que es bien seguro han de recibir con aplauso los interesados y con simpatía todos los que, despojados de la pasion política, vean en ella únicamente el interés del Sr. Pidal por un cuerpo cuya situacion, por exceso de personal, venia siendo difícil.

Hé aquí la parte dispositiva de esta real orden.

«Art. 1.º Todos los aspirantes á ingreso en el cuerpo auxiliar facultativo de Obras públicas que han terminado la carrera en los exámenes que dieron principio en Octubre último, y que por falta de vacantes no puedan ingresar desde luego en la plantilla, estarán en el servicio de las obras con el carácter de temporeros, para lo cual se les expedirán por esta direccion general los oportunos nombramientos; disfrutará el mismo sueldo que los ayudantes terceros de planta, pagado con cargo al cap. 26 art. 2.º del presupuesto de este ministerio, y se les abonarán segun el servicio que presten análogas indemnizaciones ó gratificaciones á las que aquellos perciben. Estos nombramientos no tendrán otro carácter que el que su misma denominacion indica, y los interesados podrán ser separados del servicio cuando se estime conveniente; pero el tiempo que sirvan les será de abono para las prácticas de que trata la disposicion 8.ª de la real orden de 10 de Abril de 1880.

Art. 2.º Luego que sean nombrados los ayudantes temporeros de que habla el artículo anterior, dispondrá esa direccion general que cesen los que en la actualidad sirven con tal carácter.»

El Sr. Vallejo Miranda ha dirigido una carta á *El Progreso*, negando haya sido nunca republicano.

Al insertarla *El Progreso*, reproduce tambien otra carta del Sr. Vallejo Miranda, fechada en Paris en 26 de Julio de 1873, dirigida al señor Salmeron, con membrete del periódico *Le Soir*, en la cual dice entre otras cosas:

«Usted parece en vias de restablecer el orden y salvar la patria; mi cooperacion humilde, pero activa, le está adquirida, y como verá Vd. por los artículos adjuntos, *leve muestra de los infinitos que llevo escritos* sobre el particular, he procurado y procuro encaminar la opinion en favor de sus generosos esfuerzos.

Creo que hoy todos debemos ayudar á Vd.; creo que si persevera Vd. en la via de su programa, *fundará la República*, lo cual parecia difícil, y puede Vd., para estos fines, *disponer de mi*.

Gustoso sacrificaré mi reposo por secundarle, aunque fuera necesario para ello *aceptar un puesto oficial, cosa que me repugna.*

Además de esto, reproduce *El Progreso* en francés el texto de uno de los párrafos de un artículo que con esta carta enviaba al Sr. Salmeron el Sr. Vallejo Miranda, cuyo párrafo viene á decir en sustancia que las juntas cantonales de Valencia y Murcia, á la sazón constituidas, estaban en parte formadas con miembros del partido conservador.

La estocada de *El Progreso* es terrible, demostrándose una vez más lo desgraciado que vienen esta vez los conservadores.

**RUMORES POLÍTICOS.**

Madrid 2 de Abril de 1884.

Con motivo del comienzo del periodo electoral está concurrirísimo el gabinete del ministro de la Gobernación, abundando entre los concurrentes muchos fusionistas é izquierdistas que se ven precisados á acudir á aquel centro, unos en demanda de favor y otros de justicia, dada la índole de nuestro pueblo y la altura á que las costumbres públicas han llegado en esta nación. Todavía en los 27 días de periodo electoral ocurrirán no pocos cambios de candidatos y acaso personas que no han pensado en ser diputados obtengan la por otros tan deseada acta, que en este género de contiendas suele surgir á última hora lo raro ó inesperado.

Hoy ha habido gran movimiento entre los políticos. En primer término la casa de Sagasta ha sido muy visitada por muchos de sus amigos, creyéndose que habrá en breve reunion de ex-ministros para acordar un manifiesto electoral. Esto mismo se augura de la izquierda: hace tiempo se dijo que Sardo al había sido encargado de redactar el documento, pero ahora se espera lo redacte el mismo Márton para evitar luego trabajos de adiciones y enmiendas inspirándose en principios que abarquen desde los que sustenta Posada hasta los que defiende la parte mas avanzada de la agrupación. Los republicanos por su parte no se atreven á reunirse, temerosos de producir dificultades que pudieran serias aún de peores consecuencias: no ocultan que se hallan cohibidos ante el desarrollo de determinados hechos.

A su vez los conservadores se muestran contentos, y excepcion hecha de algunos descontentos por reparto de distritos y cosas semejantes, la totalidad del partido canta glorias y espera largo periodo de mando y de bienandanza en que no creen ni los fusionistas ni ninguno de los grupos de oposicion, incluso los de D. Carlos Navarro.

Nada hay que decir de la causa militar. Anoche se creía que hoy se pondría en libertad al Sr. Moran, pero la noticia no se ha confirmado, aun cuando existen muchas esperanzas de que así suceda. Por lo demás, no se conocen más detalles que los que en días anteriores he escrito. Pero otras causas de bien diversa índole llaman hoy más la atención. me refiero á las de *El Progreso*. El Sr. Solís se ha ausentado, es decir, ha puesto piés en polvorosa, evitando de esta suerte dar con su cuerpo en el Saladero. A la primera denuncia, Comenges, ahora director, tendra que hacer lo que ha hecho Solís, porque los juzgados andan camino de una terrible severidad contra los periodistas empedernidos; actitud que se sospecha conserven hasta que, reunidas las Cortés, se discuta esa futura ley ó artículos adicionales al Código que permitan la suspension del periódico.

Una carta de Londres habla de la aparición del colera en Dublin. Los atacados parece que procedían del ejército expedicionario de Egipto y han muerto cinco hasta la fecha. Por si rumor tan alarmente se confirma, bien pueden nuestras autoridades y la direccion de Sanidad tomar sus medidas con tiempo, mucho mas ahora que parece un hecho la evacuacion del Sudan y el embarque para Inglaterra de las fuerzas del general Graham, que llegaron anteayer al Cairo.

**ENTERRADO EN VIDA.**

En un periódico italiano, la *Patria* de Reggio, leemos que hace algunos días llegó á aquella poblacion Nico-

lás Lamari, á quien se conoce ya por el «vivo enterrado» de Gadatro.

Este infeliz permaneció sepultado durante 18 años en una especie de *in pace*, donde le tuvo recluso un hermano suyo llamado Francisco, contra el cual no se dice si se ha procedido criminalmente.

Hé aqui como el citado periódico refiere el hecho:

«Habiendo llegado á noticia del prefecto de que en Gadatro existía un hombre recluso desde hacia 18 años en una á modo de ergástula doméstica, ordenó al subprefecto que averiguase lo que hubiera de cierto acerca del particular; pero ni el referido funcionario, ni los agentes encargados de practicar las investigaciones oportunas, obtuvieron resultado satisfactorio.

El prefecto insistió, los delegados de su autoridad verificaron nuevas pesquisas, y entonces llegó á averiguarse que Nicolás Lamari estaba efectivamente en casa del referido Francisco, quien le tenía encerrado como á loco furioso.

En vista de esto, se adoptaron las medidas oportunas para cerciorarse de la veracidad de los hechos, y el 12 del pasado mes se presentó el delegado en casa del Francisco, á quien preguntó si era exacto lo que de público se decía, y en caso afirmativo, las causas de aquel prolongado encierro.

El interrogado manifestó sin inmutarse que todo el mundo sabia que Nicolás estaba loco; que en 1833 lo habían preso para evitar que cometiese alguna violencia; que mas tarde el capitán de la guardia nacional tuvo que prenderlo por segunda vez, y que, por último, é lo había llevado consigo, comprometiéndose á custodiarlo.

Dicho esto, guió á los agentes de la autoridad, que bajaron una escalera, al fin de la que había una puerta cuidadosamente cerrada. Abrieronla y entonces penetraron en una mezquina habitacion de tres metros de larga por dos de ancho, sin mas luz que la débil que penetraba por un ventanuco abierto en la pared á dos metros del suelo.

A la derecha, en uno de los ángulos sombríos de aquel sepulcro, estaba un hombre sentado, con un pié metido en una argolla unida á una cadena que terminaba en una barra de hierro.

Este hombre, que tenia la barba y los cabellos en desorden, cubria apenas su desnudez con una camisa sucia y un viejo pantalon, completamente destrozado.

A las preguntas que le dirigió el representante de la autoridad, contestó que se llamaba Nicolás Lamari, manifestando además que Francisco era el autor de su reclusion y encadenamiento.

Habia pertenecido á la Guardia nacional: en 1836 se batió valerosamente, y á pesar de haber recibido una herida grave, prosiguió la campaña. Por su conducta fué condecorado con la medalla creada para premiar el valor militar.

Cuando le preguntaron por qué no habia pedido socorro ni llamado á la gente que transitaba por la calle, contestó que habia gritado mas de una vez, pero que nadie acudió en su auxilio. Los médicos han declarado que no está loco.

**ASUNTOS DE EGIPTO.**

Londres 1.—*El Times* publica un telegrama de Khartum de 23 de Marzo, confirmando el fusilamiento de Said-el-Hasan. Se han encontrado en su casa muchos cartuchos.

Dos traidores habian robado la paga de los soldados de dos meses.

El Madhi ha devuelto al general Górdon la carta y los vestidos de gala que le habia mandado con el título de Sultan de Kordofan, declarando que su mision no le permitia establecerse en Kordofan.

Los vapores ingleses que circulan en el Nilo cerca de Khartum han causado muchas bajas á los insurrectos sudaneses.

Londres 1.—El general Górdon ha renunciado á la política de conciliacion como infructuosa, llamando á Khartum todas las tropas egipcias.

Suakin 1.—Varios espías llegados ayer á esta ciudad, dicen que Osman-Digma, con 1.000 hombres, está acampado en las

cercanias de Tamanih. Añaden que varios jefes de tribus insurrectas se preparan á atacar á las tribus amigas, y que los insurrectos se han acercado la noche última hasta una milla de Suakin, apoderándose de una gran cantidad de víveres y forrajes.

La poblacion de Suakin se halla descontenta por los ingleses.

Londres 2.—*El Times* de esta mañana insiste enérgicamente en aconsejar al gobierno inglés que proclame el protectorado del Egipto porque en su opinion esto bastaria para salvar al general Górdon bloqueado en Khartum y evitar el envío de nuevas fuerzas inglesas al Egipto.

**BAJA EN EL CAFÉ.**

Rio Janeiro 28.—Los comerciantes de café de esta capital y de Santos, están vivamente impresionados por la baja que han experimentado los cafés en Europa y en los Estados-Unidos.

Declaran que la baja proviene de alguna especulacion, y que mantendrán sus precios. La próxima cosecha del café en el Brasil se calcula que dará unos cinco millones de sacos.

**NOTICIAS GENERALES.**

Segun telegrama recibido anoche de Santander, á las ocho de la misma se declaró un voraz incendio, activado por un fuerte viento, en la fabrica de fundicion de los Sres. Roviralta, sita en la Alameda segunda de aquella ciudad, que ha destruido completamente el edificio.

Afortunadamente estaba aislado, y aunque hay casas próximas, se tomaron precauciones para evitar se comunicase el incendio, trabajando las bombas y operarios con este objeto, ya que á pesar de los esfuerzos hechos no ha podido atajarse.

Han concurrido autoridades, Guardia civil y fuerzas de la guarnicion.

**Dice el «Diario de Murcia.»**

El jueves vimos en la losa del Hospital el cadáver del infortunado médico, que fué muerto en Alquerías el 26 por un marido celoso que lo encontró escondido bajo la cama de su esposa, que huyó precipitadamente de su casa al ser sorprendido por el marido.

Parece que el amante habia sido apercibido por el agresor, que sospechaba hace algun tiempo el adulterio de su consorte.

El llamado médico de Alquerías muerto como saben nuestros lectores por un marido ofendido, llamabase Luis Gracia, y era natural del Pinoso, teniendo su familia en Monovar; habia servido en el ejército, y sus conocimientos de topiquero en los hospitales le hacian pasar por médico, siendo curandero únicamente.

Estaba próximo á casarse con una jóven de Murcia y hoy domingo debió recibir la última amonestacion.

**GACETILLAS.**

Memoria.—Los periódicos de Granada insertan la Memoria presentada por aquella Comision provincial á la Diputacion en cumplimiento del deber que la Ley impone al reanudar sus tareas en el presente periodo.

Contiene ese documento interesantes datos, de los que resulta en resumen que en el ejercicio de 82-83, y partiendo de una existencia en Caja el 23 de Octubre del año anterior de 39.730 pesetas 63 céntimos, se han recaudado hasta el 31 de Diciembre último 35.289 pesetas 93 céntimos; se han satisfecho por el mismo ejercicio 56.236.84 quedando una existencia al terminar el periodo de ampliacion, ó sea 21 de Diciembre, de 38.763 pesetas 77 céntimos.

En el actual ejercicio económico existian en Caja á la indicada fecha de 21 de Octubre último 11.413 pesetas 17 céntimos; se han recaudado hasta el 27 de Marzo anterior, 343.922 pesetas 02 céntimos, mas 12.462.28 de ejercicios anteriores, que unidas á las existencias antes mencionadas, arrojan un total de 406.563 pesetas 31 céntimos, y se han satisfecho 346.815 pesetas 03 céntimos, quedando, por lo tanto, una existencia en Caja de 59.748 pesetas 28 céntimos.

Por atrasos del repartimiento actual y otros de diversa índole, tiene la provincia pendiente de cobro la suma de 1.766.000 pesetas y 30 céntimos, importando las obligaciones pendientes de pago, con cargo á dichos créditos, la suma de 252.960 pesetas 27 céntimos, arrojan por lo tanto una diferencia ó saldo en favor de la provincia, de pesetas 1.572.789 31 céntimos, á las que deben agregarse 1.096.381 pesetas 99 céntimos, á que ascienden las décimas partes del débito de los ejercicios de 1868-69 á 73-74, cuyo pago está aplazado por acuerdo de la Corporacion.

Ahora esperamos de la amabilidad que distingue á nuestro apreciable amigo D. José Mariano Gallardo Tovar, dispondrá que por la Secretaria de la corporacion se nos remita copia de la Memoria que referente á los

trabajos de la Comision que preside, se habrá leído en la primera sesion de este periodo, pues comprenderá Su Señoría que cuando conocemos los detalles y noticias consignadas en las Memorias de las Diputaciones de Granada, Malaga, Cádiz y otras provincias, es lógico que preferentemente sepamos los que atañen á la nuestra.

Personal de sobra tiene la Excelentísima Diputacion para que cualquiera de sus pen-dolistas emplee una hora en copiar el documento que, de la cortesía del Sr. Gallardo Tovar, esperamos recibir antes de que transcurran 24 horas.

Sentencia.—Ya se ha pronunciado por la Sala de esta Audiencia de lo Criminal, la recaída en la causa de los «barrileros», de cuya vista hemos dado noticia á nuestros lectores.

El Tribunal ha calificado el hecho como delito consumado de homicidio, en la persona de José Pastor Lebron, y considera á Francisco Abad Marquez autor voluntario del disparo de arma de fuego que produjo dicha muerte; admite la concurrencia de la circunstancia atenuante 1.ª del art. 9.º del Código, en relacion con el caso 5.º del artículo 8.º; y en su consecuencia, condena al Francisco Abad á la pena de ocho años de prision mayor, con las accesorias correspondientes, pago de costas y abono de mil quinientas pesetas de indemnizacion á la viuda del interfecto.

Timo eclesiástico.—De Cepeda escriben á un periódico de Salamanca, que se forma causa al cura párroco Sr. Perez Vicente por haber vendido una capa pluvial, propiedad de aquella iglesia, valorada en dos mil duros.

Cuando leemos estas noticias nos acordamos del decreto de incautacion del Sr. Ruiz Zorrilla, del asesinado del Gobernador de Burgos Sr. Gutierrez de Castro y de otras hazañas de las honradas masas carlistas que representa en el seno del Ministerio conservador el Sr. Pidal y Mon.

Dice un periódico de Valencia que cerca de 1.000 habitantes del extra ródio se presentaron anteayer en la Casa Consistorial á protestar contra las cuotas del reparto en pago del impuesto de consumos. A la protesta acompañaron silbidos, gritos y cristales rotos. Un concejal que entraba en aquel momento fué acogido con las voces de ¡fuera! Los protestantes se retiraron poco despues.

Lo mismo se disponen á hacer los habitantes del canton de Vicar que están pagando el 1.000 por 100 de recargo sobre la tarifa legal porque así lo han resuelto en un «convenio» los caciques del pueblo.

Rogamos al Sr. Martinez Hubert que no se duerma en el despacho de este asunto.

La administracion de contribuciones y rentas de esta provincia ha publicado la siguiente circular.

El dia 1.º de Abril es el fijado para dar principio á los trabajos preparatorios de la formacion de las matriculas de la contribucion Industrial y de Comercio que han de regir en el ejercicio proximo de 1884-83 con arreglo al art. 15 del reglamento vigente. En su consecuencia con el fin de que este servicio se cumpla con la precision y exactitud que su importancia requiere he creido oportuno dictar las prevenciones siguientes:

1.ª Las matriculas quedarán presentadas en la Administracion de mi cargo antes del 31 de Mayo venidero, como fecha improrrogable, en la inteligencia que de no verificarse se propondrá inmediatamente al Sr. Delegado de Hacienda la imposicion de la multa fijada en el art. 17 sin perjuicio del nombramiento de un comisionado especial que con las dietas de 15 pesetas, forme dicha matricula, cuyo pago será de cuenta del Alcalde y secretario del Ayuntamiento.

2.ª Las bases de poblacion á que ha de atemperarse la formacion de las matriculas, serán las determinadas en los artículos 6.º y 7.º, segun la poblacion de derecho que aparezca del último censo oficial aprobados por el Gobierno, deducidas las barriadas que disten mas de 500 metros y aumentada por cualquiera de las circunstancias que concurren en las poblaciones, á tenor de la nota que figura al pié del cuadro de cuotas para las industrias de la tarifa primera.

3.ª Que se tenga muy presente lo que dispone el art. 42 del Reglamento para la agremiacion de las industrias en él comprendidas, sujetando su procedimiento al marcado en la seccion 2.ª cap. 1.º, y teniendo en cuenta lo prevenido en los artículos 18 y 19, conservando los Ayuntamientos los expedientes que constituyen los distintos gremios, para cuando esta oficina crea oportuno reclamarlo.

4.ª Las matriculas y sus cobratorias, se extenderán en papel del sello de oficio, reintegrándolas en caso contrario en el importe de los pliegos que contengan en el «de pago al Estado», acompañándose á ellos los recibos talonarios, llenas sus matrices, certificado de las barriadas que disten mas de 500 metros del casco de la poblacion, designando el número de habitantes que cada una comprenda, otro de haberse expuesto al público y de las reclamaciones que se hayan intentado ó negativas en su caso, otro del acta en que haya sido acordado el recargo municipal que ha de imponerse dentro del limite de 18 por sobre la cuota gremial ó de tarifa, y.

5.ª Para que esta Administración pueda conocer la verdadera importancia de la industria de patente de la primera división, se remitirá al propio tiempo que la matrícula una relación nominal y detallada de los contribuyentes domiciliados en la localidad que ejerzan industrias de las comprendidas en dicha tarifa, quedando conminados los señores Alcaldes y secretarios con la penalidad que establece el párrafo 6.ª art 109 del Reglamento, si faltasen al cumplimiento de esta prevención así como si dejasen de dar parte mensualmente de las órdenes comunicadas á la recaudación para la cobranza de las mismas y de la segunda división.

Téngase además de las anteriores muy presente cuantas prevenciones hace el Reglamento concerniente á este servicio, que por ser de suma importancia debe llamarse á él la preferente atención de los Alcaldes y secretarios, á fin de que se refleje en los resultados para el Tesoro el celo é inteligencia desplegado por las Autoridades llamadas á desempeñarle.

**La causa de Abta.**—Durante cuatro días, del martes al viernes de la semana que acaba de terminar, han venido celebrándose ante la Audiencia de este distrito las sesiones del juicio oral consagradas á aquel ruidoso proceso, instruido contra el alcalde que fué de dicho pueblo D. José Ocaña Galindo y el alguacil de su ayuntamiento Felipe Nicolás Barón, sobre homicidio en la persona de Juan Granados.

Hasta ahora, esta causa es la que ha ocupado mayor número de sesiones de todas las vistas ante el citado Tribunal: en los días transcurridos, se han examinado los testigos presentados por el Ministerio público y los abogados de las partes, suspendiéndose el acto el viernes ú timo para continuar mañana lunes, en que prestarán declaración los testigos restantes y el informe correspondiente los peritos armeros; haciendo enséñada uso de la palabra el representante de la Ley, el acusador privado y los letrados defensores.

**D. E. P.**—A las siete y media del día de ayer falleció en esta ciudad Doña María de la Presentación Nin de Cardona y Torre-Marín, esposa de nuestro querido amigo don Pedro Antonio de Cuellar Martínez. Este y su desconsolada familia reciban nuestro mas sincero pésame.

**Armas.**—Segun los periódicos de Málaga, al poco rato de echar el ancla el vapor Minerva, procedente de Amberes, se practicó un registro con las formalidades que prescribe el derecho internacional, dando por resultado el decomiso de una cantidad de fusiles de contrabando, que fueron depositados en el parque.

**La mayoría de los periódicos profesionales** han aplaudido la idea de que las clases médicas procuren llevar á las próximas Cortes un representante, elegido por acumulación. «El Diario Médico-farmacéutico ha propuesto la candidatura del Dr. don José M. Esquerdo, sábio alienista y elocuente orador, cuyo nombre ha sido recibido con entusiasmo en todas partes.

Si los médicos, farmacéuticos y veterinarios se unen, olvidando por un momento toda rencilla, creemos el éxito seguro.

**Echase de menos en nuestra localidad** aparatos urinarios si se pretende que la limpieza sea un hecho; pues aunque fijen anuncios prohibitorios en algunos parages, la apremiante necesidad hace que se eluda el cumplimiento de un precepto que no tiene razon de ser, mientras al público no se le proporcionen las comodidades que tiene derecho á esperar; necesidades que en otras poblaciones se satisfacen sin menoscabo de la decencia y sin contrariar las reglas de policia.

En primer término hay que tener en cuenta que las columnas mingitorias tendrían oportuna aplicación si se las situase á las inmediaciones de los establecimientos de enseñanza, y á los locales donde se expendan bebidas, pues la esperiencia enseña que de los sitios indicados salen los que convierten las calles en basureros con perjuicio de la salud de los que tengan la desgracia de contar con tales vecindades.

Nosotros hemos pedido en varias ocasiones lo que constituye la parte esencial de este suelto; pero nada conseguimos apesar de nuestra insistencia, no obstante la razon que nos asiste al solicitar lo que influiría en utilidad de la población, pues perdemos en el concepto de las personas que visiten á Almería en el momento que se aperciban de que no nos preocupa lo que en otras partes miran con preferente atención, y realizan con regularidad.

**D. E. P.**—Ha fallecido en las posesiones de la provincia de Jaén, D. José Genaro Villanova, Senador del Reino y arrendatario de la mina «Arrayanes».

¡Séale la tierra leve!

**Testamento de un chillado.**—De «Las Novedades» de New York: «Qué rarezas se ven en esta tierra de los «cranks»! Sin ir mas lejos, en Middletown, en este mismo Estado, acaba de fallecer un ciudadano autor da un testamento unico en su especie. Y si no á la prueba. El testador lega un retrato suyo á sus dos hijos, quienes habrán de jugar la «prenda á los dados, y á quien Dios se la de... A dos amigos suyos y á sus herederos deja el disfrute de todo su dinero por espacio de cien años, al cabo de los cuales se han de gastar los «monises» en una zambra y jolgorio á toda vela, en me-

moria del excéntrico testador. Dispone éste, además, que se entierre con él el retrato de su amada esposa, su reloj marcando y marcando la hora exacta, una cuchara de plata en cada mano del finado, sus dos revólvers á los pies y sus largas tijeras al cinto, como todo un jitano. Y no seguimos la relación de las excentricidades del difunto, que continúan en un codicilo.»

**El clown Medrano.**—El célebre clown Medrano, á quien todos los madrileños conocen, y que actualmente trabaja en el Circo Fernando, de Paris, es el héroe de la siguiente conmovedora historia:

Un niño, á quien sus padres llevaban con frecuencia á dicho circo, estaba enfermo y se resistía á tomar un medicamento que el facultativo le habia recetado.

—Bebe, hijo mio, le decía su madre. Cuando estés bueno te llevaremos á donde quieras.

—Al Circo Fernando.

—Si, pero bebe.

—No, llévame ahora mismo. Quiero ver á Medrano.

No era posible hacerle abandonar la estancia. Sin embargo, el deseo de ver al clown del Circo Fernando adquirió tales proporciones, que el padre de la criatura resolvió tomar el partido de escribir á Medrano suplicándole que se presentara en su casa, no sin darle cuenta de lo que ocurría.

La carta conmovió de tal modo al clown, que al día siguiente por la mañana se dirigió apresuradamente al domicilio del enfermo.

Pero el niño no se rió siquiera. Medrano iba vestido de levita y sombrero, y el muchacho no reconoció á su clown favorito, negándose como siempre á tomar la medicina.

—¡Esperad!—exclama Medrano dirigiéndose á los padres. Y acto continuo sale á la calle, se precipita en un carruaje, vuelve al cabo de media hora con un lio bajo el brazo, se viste, se pinta, y andando con las manos entra en el cuarto del paciente, que le contempla lleno de admiración.

Durante dos horas el clown hizo verdaderas maravillas gimnásticas.

El niñoapuró al fin la medicina en medio de las más extrepitosas carcajadas, y al día siguiente se hallaba completamente restablecido.

**Actuamente se hallan sometidas** (á tratamiento de rigor), por causa de «fiebre amarilla», las procedencias de Pará (Brasil), Rio-Janeiro, Venezuela y Estados Unidos de Colombia (América del Sur), Veracruz y Cayo-Hueso (golfo de Méjico). Por «cólera», las de la Uruguayana (Brasil), la Meca é Imperio chino.

**Lynchamiento.**—Nada menos que 92 ejecuciones sumarias se han hecho por el pueblo de los Estados Unidos durante el año de 1883, y en lo que va del año presente la ley del Lynch ha intervenido ya varias veces para suplir á la insuficiencia de la justicia.

Victima de esta ejecucion ha sido, entre otras, una irlandesa que maltratada tan bárbaramente á una niña que tenia recogida, que le causó la muerte.

Presa la asesina en compañía de su marido, no tuvo paciencia ó confianza el pueblo en la acción de la justicia, é invadiendo la prision, se opoderó de los dos reos, condujoles fuera de la ciudad, allí ahorcaron del techo de una casa á la mujer y de un árbol que estaba frente á la misma, al marido.

Esta escena, tuvo lugar en Onaray, provincia del Colorado.

**Relacion de los panes recojidos** en la mañana de ayer por falta de peso y distribuidos á las pobres que se apresan.

Para 9 criados que lo condujeron al Ayuntamiento, 6 panes.

Para Manuel Cruz, 2 id.

Para Antonia Rodriguez, 2 id.

Para Amalia Martinez, 3 id.

Para Dolores Villegas, 2 id.

Para Maria Castillo, 3 id.

Para Maria Gilabert, 3 id.

Para Maria Vives, 3 id.

Para Antonio Martin, 3 id.

Para Magdalena de Crespo, un pan.

Para Andres Pelayo, un pan.

Para Damiana Navarro, 2 panes.

Para José Rodriguez, un pan.

Para Francisco Martinez, uno id.

Para La Viuda del cabo Sagrera (Municipal), 2 panes.

Para Migue: Quesada, 4 id.

Para Manuel Rodriguez, 2 id.

Para Angela Sanchez, un pan.

Para Rosa Sanchez, 2 panes.

Para Josefa Martinez, un pan.

Para Juana Martin, uno id.

Para Josefa Espinosa, un id.

Para Miguel Moreno, 2 panes.

Para Basilio Gomez, 2 id.

Para Agustin Rodriguez, 2 id.

Para Maria Maldonado, nn pan.

Para Mónica Escames, un id.

Para Dolores Perez Sanchez, un id.

Para Dolores Corral, un id.

Para Josefa Sanchez Moreno, 3 panes.

Para Maria Quesada, 2 panes.

Para Juana Perez, 2 id.

Para Laura Perez, 2 id.

Para Manuela Jurado, 2 id.

Para Maria Sanchez, 2 id.

Para Rafael Molina, 2 id.

Para Francisco Garijo, un pan.

Para Tomasa Rodriguez, un id.

Para Josefa Alcalá, un id.  
Para Gabriela Garbin, un id.  
Para Francisco Sanchez, un id.  
Para Miguel Martin, un id.  
Para Francisco Lucas, un id.  
Para Isabel Roman, un id.  
Para Bárbara Herrera, un id.  
Para Antonio Garcia, nn id.  
Para José Bonillas, un id.  
Para Maria Rojas, un id.  
Para Eduarda Ramirez, 3 panes.  
Para Miguel Falcon, 2 id.  
Para Sebastiana Sanchez, 2 id.  
Para Josefa Moreno, 2 id.  
Para Josefa Ramos, 2 id.  
Para Francisca Tenorio, 2 id.  
Para Miguel Valenzuela, 2 id.  
Para Josefa Ruiz, 2 id.  
Para Josefa Roman, 2 id.  
Para Juana Baeza, 2 id.  
Para Luisa Olmo, 2 id.

Total de los panes repartidos, 110.

**Provincia de Buenos Aires.**

Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico Oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre, tifus, un sobrinomio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confiteria del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el caballo. A indicación de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de la cabeza.

Sin otro motivo, solo me queda saludar á Vds. muy atentamente y ofrecerles las seguridades de mi mayor aprecio, suscribiéndome afectísimo y s. s. Carlos M. Frugone.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Pérdida.**—Se ha extraviado un perro mezcla de mastin y presa, color café claro, de 13 á 14 meses, con las orejas cortadas.

Lleva un collar de cuero nuevo, y en un pedazo de laton dorado lleva el nombre de José Carrero.

La persona que lo haya encontrado lo presentará en la Inspección de Orden Público y se le gratificará.

**Ungüento y pildoras Holloway.**—Al cambiarse las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que la aqueje, pero en cuanto á los pacientes ancianos que sufren de úlceras ú otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El unguento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa. Este báisamo no solo hace desaparecer la llaga sino que extirpa su mismo germen, extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza á que sustituya á los malos humores de la úlcera una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvanece y las llagas escrofulosas cesan de afligir al paciente.

### SECCION MARITIMA.

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 5 y los despachados en el mismo.*

#### ENTRADOS.

De Leucasite, vapor Inglés Delphino.

De Cartagena, id. Español Laffitte.

De Valencia, id. Inglés Zaripha.

#### DESPACHADOS.

Para Rabita, vapor Zurbaran.

Para Oran, id. Correo Alicante.

Para Málaga, id. Laffitte.

### CAMAS INGLESAS

### y muebles de rejilla.

En el almacén de D. Gerónimo Abad, Plaza de San Sebastian, se han recibido extensas remesas de los excelentes muebles de Regilla, y de Camas Inglesas, que todos son de las mejores fábricas, y reúnen las circunstancias mas favorables en sólidoz, elegancia y precio, pues estos han sido modificados en baja, por haber conseguido condiciones especiales de los fabricantes, en razon de los grandes pedidos y contrato de consumo efectuados.

**SE ALQUILA UNA CASA CON BAJOS Y ALTOS** en la calle de Solís. En esta Imprenta darán razon.

## TURRONES.

Josefa Verdú, conocida por el ama, ha llegado á esta ciudad con un surtido de Turrones almendras y piñones, para estos días de Semana Santa y Pascua de Resurreccion, hospendándose en la calle de Mariana, segun es costumbre.

## COCHERO.

Pablo Gonzalez, de Savilla, solicita ocupacion de cochero, ó mozo de casa. En esta imprenta darán razon.



**NON PLUS ULTRA.**  
**MOLINOS DE VIENTO HALLADAY**  
para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,

Real 19.—ALMERIA.

**DEPOSITO DE ESTA PROVINCIA**  
**Del Guano de San Gobain.**

Abono completo intensivo y superior al del Perú. Habiendo obtenido 33 grandes premios en distintas exposiciones

El que desde adquirir dicho guano puede dirigirse á los Sres. Sanchez Coca y Compañía en la plaza de San Sebastian en esta capital, los cuales son únicos depositarios en la provincia y podrán informar-se los labradores de los datos que deseen respecto al modo de usar tan importante abono.

Se recomienda muy principalmente á los labradores de caña dulce por ser utilísimo para esta plantacion.

Los precios á la venta en este depósito de 11'50 kls. á 1150 kls. á 4'75 ptas. los 11'50

» 1'150 » » 31'500 » 4'62 »

» 34'500 » » en adelante 4'50 »

Si algun labrador deseara adquirir dicho guano por un plazo determinado que no exceda de un año, dando garantías suficientes á comodidad de los depositarios, puede obtenerlo con solo el aumento del 1 por 100 mensual de los precios indicados.

**MOLINOS DE VIENTO**  
automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

**FRANCISCO SANCHEZ**

Calle de Granada 45, Almería.

**LA PALMA CATALANA.**

En este establecimiento para todas las festividades hallará toda persona que me honre con su presencia un estenso surtido en ramilletes y fuentes de todas clases donde poder elegir elaboradas con perfeccion y esmero con precios equitativos. Se confeccionan ramilletes de preciosos caprichos con magníficas alegorias. Se elaboran diariamente los ricos biscochos tostados para el chocolate.

A los mineros.

Dirigirs á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### VAPORES CORREOS.

DE LA

### Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los días 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviuacion con el ferro carril de Panama y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniña, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payao, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad y pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

### ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de saten; colecciones preciosas en agremianes, flecos marabú, adornos de pasamaneria, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golás blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

## SIDO DOBROS NI UNO DONDONDO HOBE GONDI IS

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes el hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es gérmen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma papitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

## La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>les</sup> FAY, Perfumista

S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Deposito en Almería: Gomez Talavera.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

ENFERMEDADES DEL

## ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

### PATERSON

con BISMUTO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Pastillas : 12 Reales. — Polvos : 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

En Almería: Gomez Talavera:

### EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

### TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

### SERVICIO DE VAPORES

ENTRE

### ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

### ANDALUZ.

Legará todos los Mártes de Orán. Saliendo todos los Viérnes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

### AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que esudarlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «accede á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

### Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

### La Compañía Fabril SINGER.

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MÁQUINAS.

Honrosa me lalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA.

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

### Juan Orta y Compañía.

Participan á sus numerosos parroquianos, que han recibido los quesos de bola y plato en vegiga, clases sin rival.

Salchichon de Vich á 11 reales libra, y sobreesada mallorquina á 8. Sardinas legítimas de Nantes, sin espina. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricacion té superior, y café molido á vista del comprador.

Tiendas 43 Frente á la de los cuadros. Juan Orta y Compañía.

### LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrageria, y herramientas.

### MADERAS.

En la calle del Puerto de esta Ciudad, junto á la Aduana Nacional, se espnde Madera superior perfectamente seca, de pino rojo y abeto.—Luis Terriza, en liq.

### SAN ANTONIO.

NUEVA FABRICA DE CHOCOLATES

DE

### FRANCISCO ORTEGA.

Calle de Granada núm. 54.

Para su elaboracion se emplean los mejores productos conocidos hasta hoy.

Se elaboran chocolates muy superiores de 3, 3 y medio, 4, 4 y medio, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 16, y 20 rs libra.

Se conceden plazos al por mayor con importantes descuentos.

Expedicione á todos puntos.

### MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Afangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

### Servicio regular semanal

### EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

### Correo de Alicante,

llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

### MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

### A. BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido completo de perfumeria de Coudray en jabones, colonias, esencias, extractos de la acreditada fábrica de la sociedad Higiénica de Paris.

Tambien han recibido una nueva coleccion de Lámparas de suspension, sobre mesa y brazos para pared, en bronce.

Además encontrarán sus favorecedores surtido general de quincalla y ferreteria á precios sumamente económicos.

### TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marín. 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Además he recibido todos los artículos de verano en salones, estores, gomas mates.